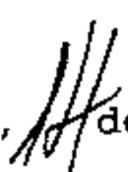


Buenos Aires,  de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, con el objeto de lograr el servicio de puesta en marcha, atención y mantenimiento de todos y cada uno de los elementos de la instalación de aire acondicionado del edificio de la calle Lavalle N° 1220 de esta Capital, por el período comprendido entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 11/17.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 72.450.-)- de la siguiente manera:

\$ 36.225.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 36.225.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO G. NAZARENO